

RESOLUCIÓN No. 831
(22 DIC 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0316 de 25 de febrero de 2015, se encargó al Secretario General del Ministerio de Cultura de las funciones del cargo de Director General del Archivo General de la Nación.

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2015 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, en concordancia a lo establecido en la Resolución 069 de 2011, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario reasignar unas partidas en Gastos Generales en la presente vigencia con el fin de atender el pago correspondiente a servicios públicos.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015, mediante la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 22 de diciembre de 2015 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en la cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 en el sentido de contracreditar y acreditar la cuenta de gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2						GASTOS GENERALES	3.900.000	3.900.000
2	0	4	4	2	20	DOTACIÓN	1.000.000	
2	0	4	8	2	20	ENERGIA	1.400.000	
2	0	4	8	5	20	TELEFONIA MOVIL CELULAR	1.500.000	
2	0	4	8	1	20	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		3.900.000

Artículo 2°. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 continúan vigentes con excepción de las modificaciones efectuadas mediante la Resolución 060 de 19 de febrero de 2015, Resolución 111 de 18 de marzo de 2015, Resolución 276 de 5 de junio, Resolución 325 de 19 de junio de 2015, Resolución 359 de 26 de junio de 2015, Resolución 465 de 10 de agosto de 2015, Resolución 533 de 3 de

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,

RESOLUCIÓN No. 83

(22 DIC 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

septiembre de 2015, Resolución 681 de 28 de octubre de 2015, Resolución 691 de 5 de noviembre de 2015, la Resolución 713 de 17 de noviembre de 2015, Resolución 743 de 23 de noviembre de 2015, Resolución 797 de 15 de diciembre de 2015, Resolución 828 de 18 de diciembre de 2015 y la efectuada por el presente acto administrativo.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 22 DIC 2015

ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General del Ministerio de Cultura Encargado de las Funciones del Cargo de Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca – Gestión Financiera
Revisó: Yaneth Sandoval - Asesora Dirección General
Archivado en: Serie de la Secretaría General